

	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-034
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	FICHA TECNICA PROCESOS MINIMA CUANTIA	FECHA: 23/ENE/2023

1. INVERSIÓN: __ FUNCIONAMIENTO: X.

1.1 Nombre del proyecto: Adquisición de togas, birretes, borlas, mucetas y estolas, así como la reparación y ajuste de togas existentes en el inventario de la Unidad Central del Valle del Cauca - Uceva, para el desarrollo de las ceremonias de graduación institucionales.

1.2 Número del proyecto: N/A

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER:

La Unidad Central del Valle del Cauca, UCEVA, es una Institución Pública de Educación Superior, creada mediante el Acuerdo No. 24 de junio de 1971, del Honorable Concejo Municipal de Tuluá - Valle del Cauca. La institución se ha constituido en el patrimonio académico, investigativo, cultural más importante del Centro del Valle del Cauca. Sus 55 años de existencia, la calidad académica, su crecimiento sostenido, el aumento en número de programas, en número de estudiantes, en número de docentes; la dinamización de la actividad cultural y de bienestar institucional, el desarrollo de la infraestructura y el desarrollo tecnológico, son entre otros, el conjunto de logros que indican que, durante su existencia, la institución ha venido cumpliendo su misión.

En el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 “Educación Superior Integral comprometida con el Desarrollo y Transformación Social”, cuyo propósito es la construcción del tejido social, el cual con sus ejes misionales determina a formar profesionales íntegros, éticos con pensamiento crítico e innovador, por un periodo de 10 Años, dentro del eje planteado “Gestión del conocimiento como eje principal de la formación integral, la pertinencia y la calidad académica en respuesta a los desafíos de la Educación Superior Integral comprometida con el Desarrollo y Transformación Social sociedad glocal”. Cuyo propósito es establecer las directrices para la ejecución de las actividades académico - Administrativas de la Unidad Central del Valle del Cauca, por un período de 10 años, articulando los diversos procesos institucionales y proyectando el recurso humano en el desarrollo eficiente de la Docencia, la Investigación y la Extensión y Proyección a la Comunidad.

En desarrollo de sus funciones, y con el propósito de garantizar el adecuado cumplimiento de sus actividades misionales y administrativas, la Unidad Central del Valle del Cauca reconoce la importancia de contar con los recursos logísticos y operativos necesarios para atender oportunamente las necesidades de su comunidad académica, en especial aquellas relacionadas con el proceso de graduación de estudiantes. Dentro de dicho proceso, el protocolo y la solemnidad exigen contar con la indumentaria adecuada, por lo cual LA ADQUISICIÓN DE TOGAS, BIRRETES, BORLAS, MUCETAS Y ESTOLAS, ASÍ COMO LA REPARACIÓN Y AJUSTE DE TOGAS EXISTENTES EN EL INVENTARIO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA - UCEVA, para el desarrollo de las ceremonias de graduación institucionales, constituye un componente esencial, no solo como parte del acto formal de otorgamiento de títulos, sino

	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-034
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	FICHA TECNICA PROCESOS MINIMA CUANTIA	FECHA: 23/ENE/2023

también como representación de la imagen, tradición y prestigio institucional ante los graduandos, sus familias y la comunidad.

El Acuerdo Directivo No. 022 del 8 de julio de 2016, en su Título VI, establece los lineamientos relativos a los títulos universitarios y graduaciones. Para la celebración de estos actos solemnes, en los cuales se hace el reconocimiento público a los nuevos profesionales, resulta indispensable garantizar que se cuente con la indumentaria protocolaria exigida para este tipo de ceremonias, asegurando así la uniformidad y seriedad que demanda la Institución al momento de certificar la idoneidad académica y profesional de sus egresados.

Adicionalmente, la institución debe dar respuesta al incremento proyectado de estudiantes a graduarse en las próximas ceremonias, así como prever la dotación necesaria para nutrir el inventario institucional y reemplazar aquellas prendas que, por su uso continuo a lo largo del tiempo, presentan desgaste natural. Por esta razón, resulta imperativo garantizar la disponibilidad de estos elementos con criterios de eficiencia, oportunidad y calidad, evitando déficits logísticos durante los eventos.

Con el fin de asegurar la uniformidad, elegancia y presentación formal del vestuario de graduación, es necesario acudir a proveedores externos que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y operativa en el sector de las confecciones, que garanticen altos estándares de calidad ya que estas prendas y accesorios deben cumplir con especificaciones técnicas precisas en cuanto a diseño, materiales, colores institucionales y acabados, con lo cual la Institución busca continuar asegurando una adecuada presentación, comodidad y conservación, en perfecta armonía con los criterios institucionales de imagen y protocolo.

Que para poder satisfacer la necesidad descrita se requiere celebrar un contrato con una persona natural o jurídica que ofrezca las condiciones óptimas requeridas y que presente la oferta más favorable para los intereses de la entidad y cumpla con los requisitos habilitantes exigidos para llevar a cabo el objeto de la presente contratación.

En virtud de lo esgrimido, el presente proceso se sujetará al procedimiento de la selección de mínima cuantía contemplado en el núm. 5 del art. 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, para seleccionar al contratista que proveerá los bienes requeridos por la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA. El proceso de selección de mínima cuantía se hace necesario, ya que permite satisfacer oportunamente la necesidad identificada para las próximas ceremonias de grado programadas por la Institución.

En consecuencia, se requiere la adquisición de 150 togas con sus respectivos complementos (birretes, mucetas, borlas y estolas), con el fin de alcanzar un total de 430 unidades. Esta adquisición permitirá cubrir de manera oportuna el déficit operacional de inventario y responder formalmente a las proyecciones de crecimiento de la población estudiantil para las próximas vigencias.

	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-034
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	FICHA TECNICA PROCESOS MINIMA CUANTIA	FECHA: 23/ENE/2023

Así mismo, esta inversión facilitará la sustitución y recambio progresivo de aquellas piezas que presentan desgaste por el uso continuo, garantizando estándares óptimos de calidad, elegancia y uniformidad en el vestuario protocolario. Al mismo tiempo, el incremento del stock de togas optimizará la logística institucional en la realización de ceremonias masivas o simultáneas, reduciendo la dependencia de procesos de rotación o limpieza de urgencia entre bloques de graduación.

En virtud de lo anterior, el presente proceso se sujetará al procedimiento de la selección de mínima cuantía contemplado en el núm. 5 del art. 2 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, para seleccionar al contratista que prestará los servicios requeridos por la Unidad Central del Valle del Cauca.

Por otra parte, es importante resaltar que la contratación del bien, obra o servicio que se justifica con este estudio, hace parte integral del Plan Anual de Adquisiciones conforme lo establece el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

1.2. EL PRESENTE PROCESO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES CON VALORES ACTUALIZADOS: SI X NO

El presente proceso se encuentra incluido en el plan anual de adquisiciones así:

SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTO
53000000	53100000	53102700	Uniformes

2. OBJETO A CONTRATAR:

ADQUISICIÓN DE TOGAS, BIRRETES, BORLAS, MUCETAS Y ESTOLAS, ASÍ COMO LA REPARACIÓN Y AJUSTE DE TOGAS EXISTENTES EN EL INVENTARIO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA - UCEVA, PARA EL DESARROLLO DE LAS CEREMONIAS DE GRADUACIÓN INSTITUCIONALES.

2.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

El contratista seleccionado además de los deberes señalados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, deberá cumplir con las especificaciones técnicas y obligaciones específicas del objeto contractual requeridas:

2.2.1. Obligaciones relacionadas con los bienes nuevos

- Suministrar 150 conjuntos de toga, birrete y borla, 150 estolas y 150 mucetas, de conformidad con las cantidades y especificaciones técnicas.

	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-034
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	FICHA TECNICA PROCESOS MINIMA CUANTIA	FECHA: 23/ENE/2023

- Garantizar que todos los elementos sean nuevos, de primera calidad y libres de defectos.
- Presentar muestras físicas para aprobación previa de colores, materiales, diseños y acabados, sin modificar las condiciones objetivas de la invitación.
- Entregar los bienes debidamente identificados por tipo de prenda y talla.
- Asumir los costos de transporte y entrega en la UCEVA.
- Sustituir, sin costo adicional, los productos que no cumplan con las especificaciones contractuales.

2.2.2. Obligaciones relacionadas con la reparación

- Recibir mediante acta las 25 togas existentes, con identificación individual y registro del estado de cada prenda.
- Realizar las modificaciones, disminuciones de talla y ajustes definidos en las especificaciones técnicas.
- Preservar el diseño institucional, la integridad y la funcionalidad de las prendas.
- Ejecutar los arreglos con materiales e insumos adecuados, conservando su apariencia y resistencia.
- Informar oportunamente al supervisor sobre daños preexistentes que impidan efectuar los ajustes previstos.
- Responder por la custodia y conservación de las prendas desde su recibo hasta la devolución.
- Entregar las 25 togas reparadas, identificadas y verificadas por el supervisor, mediante acta de devolución.

2.2.3. Obligaciones de calidad y entrega

- [Corregir los defectos imputables al contratista dentro de los cinco días hábiles siguientes al requerimiento de la supervisión.](#)
- Garantizar la calidad de la confección, reparación y acabados durante el término de garantía definido en el contrato.
- Entregar factura o documento equivalente, según el régimen tributario aplicable, con la discriminación de cantidades y valores unitarios de bienes y servicios.
- Cumplir el cronograma aprobado, teniendo en cuenta las fechas de graduación y el plazo contractual.

3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL.

	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-034
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	FICHA TECNICA PROCESOS MINIMA CUANTIA	FECHA: 23/ENE/2023

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TOGA ACADÉMICA: Toga académica institucional destinada a las ceremonias de graduación de estudiantes de programas de pregrado y posgrado, confeccionadas en: - Tela de poliéster con acabado mate ligero, resistente, liviana y de fácil mantenimiento, en color NEGRO. - Diseño de corte recto tradicional, manga tipo campana y cuello redondo, con un largo hasta el tobillo de acuerdo con la estatura del usuario. - Costuras reforzadas, terminaciones uniformes, dobladillos definidos y ausencia de hilos sueltos o imperfecciones visibles. - Parte frontal y posterior deberá incorporar cuatro (4) pliegues verticales en cada sección, distribuidos desde el área de la clavícula hasta los tobillos. - La toga deberá disponer de cinco (5) botones para cierre de la misma, ubicados en la parte frontal derecha, con sus respectivos ojales en la parte izquierda, un ojal adicional en la parte izquierda media y dos (2) apliques de velcro a nivel del trapecio para facilitar la sujeción de la muceta. - Disponibilidad en tallas XS, S, M, L y XL, de acuerdo con las necesidades de la institución. - Los colores deberán corresponder a los colores institucionales y/o representativos de cada programa académico o de posgrado, de acuerdo con las especificaciones y lineamientos suministrados por la UCEVA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BIRRETE: - Elaborado con base rígida, forrada en tela de poliéster de color negro mate, liviana y de diseño tradicional de cuatro lados, con dimensiones aproximadas de 28 cm x 27,5 cm. Deberá presentar acabados uniformes y adecuada confección, con costuras y terminaciones resistentes, sin hilos sueltos ni imperfecciones visibles. Asimismo, deberá contar con un sistema de sujeción posterior mediante elástico o resortado, que garantice su estabilidad y ajuste durante el uso, y disponer de un botón ubicado en la parte central superior para la adecuada instalación y fijación de la borla correspondiente. - Disponibilidad en tallas XS, S, M, L y XL, de acuerdo con las necesidades de la institución. - Incluir la Borla para birrete, elaborada en hilo de rayón tipo chainette o poliéster trenzado, con una longitud aproximada de 50 cm, medida de extremo a extremo. Deberá contar con abrazaderas o herrajes metálicos en color plata que aseguren tanto el lazo superior como la base de la cabeza de la borla.	Unidad
2	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTOLAS: - Elaboradas en tela de satín de poliéster de alta calidad. - Ancho aproximado de 7,5 cm y un largo de 195 cm. Deberán presentar un diseño sobrio, acorde con el protocolo institucional, e incorporar una cinta o ribete central de color verde. - Los Colores de las estolas: deberán corresponder a los colores institucionales y/o representativos de cada programa académico o de posgrado, de acuerdo con las especificaciones y lineamientos suministrados por la UCEVA. - Contar con bordados de adecuada calidad, costuras reforzadas, terminaciones precisas y uniformes, debidamente planchadas y libres de imperfecciones visibles.	Unidad

 UCEVA Institución de Educación Superior Unidad Central del Valle del Cauca	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-034
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	FICHA TECNICA PROCESOS MINIMA CUANTIA	FECHA: 23/ENE/2023

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
3	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MUCETAS: - Elaboradas en tela de poliéster con acabado mate ligero, resistente, liviana, en color negro mate, que garantice una caída uniforme, adecuada presentación y resistencia a las arrugas. Deberán presentar un diseño circular tipo esclavina, confeccionado en patrón de capa o “gola” abierta, con abertura central para el cuello y una circunferencia interna aproximada de 14 a 16 cm de diámetro, ajustable de acuerdo con la contextura física del usuario. - Longitud de caída, medida desde el borde del cuello hasta el borde inferior, deberá ser aproximadamente de 35 a 45 cm, permitiendo cubrir hasta la altura de los codos. El borde exterior deberá incorporar un ribete o bias perimetral continuo, elaborado en cinta de raso o satén texturizado, con un ancho visible aproximado de 1,5 a 2 cm. Deberá contar con un sistema de cierre con botón y sujeción mediante cinta de velcro, dispuesto estratégicamente en la zona del cuello para asegurar el cruce inicial y mediante un bloque rectangular de velcro en la parte inferior, que permita mantener la estructura firme sobre los hombros y evitar desplazamientos durante su uso, adicional un botón en la parte posterior para la sujeción a la toga. - Los Colores y demás elementos distintivos deberán corresponder a los colores institucionales y/o representativos de cada programa académico o de posgrado, de acuerdo con las especificaciones y lineamientos suministrados por la UCEVA. - Deberán contar con bordados de adecuada calidad, cuando aplique, así como costuras reforzadas, terminaciones precisas y uniformes, debidamente planchadas y libres de hilos sueltos, imperfecciones visibles o defectos de confección.	Unidad
4	ARREGLO Y AJUSTE DE TALLAS DE TOGAS EN INVENTARIO: - Arreglo, modificación y ajuste de tallas de las togas existentes en el inventario institucional, de acuerdo con las medidas requeridas, garantizando su adecuada adaptación al usuario, conservación de la estructura y diseño original de la prenda, así como acabados uniformes, costuras resistentes y terminaciones de calidad. - Realizar los arreglos y ajustes de manera que permitan la correcta presentación y la utilización de las togas durante las ceremonias de graduación.	Unidad

4. AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS.

N/A

5. PLAZO DE EJECUCION ESTIMADO DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será de cuarenta (40) días, contados a partir de la fecha de inicio establecida en la plataforma transaccional de SECOP II, (previo el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo señalado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor estimado para la futura contratación se fijó en la suma de **VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$27.812.500) M/CTE.**, incluido el IVA

	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-034
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	FICHA TECNICA PROCESOS MINIMA CUANTIA	FECHA: 23/ENE/2023

y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, la suma anterior se obtiene de la información contenida en el análisis del sector.

6.2. NUMERO DE CDP: 693

FECHA DE EXPEDICIÓN: 30/09/2026

VALOR: TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M/CTE.

7. ANALISIS DEL SECTOR

7.2. COTIZACIONES.

Fecha	Cotizante	Valor
24/09/2026	MATII SPORT WEAR	\$27.950.000
25/09/2026	DANNA DELGADO	\$ 27.675.000

7.3. HISTÓRICO INSTITUCIONAL.

Revisados los antecedentes institucionales, se evidencia que la UCEVA no cuenta con procesos de contratación recientes para la adquisición de togas y sus elementos complementarios, pero sí de bienes parecidos que sirven base en históricos de contratación institucional.

Año	N° Contrato	Objeto	Contratista	Valor	Duración
2025	074	Compra de elementos deportivos y culturales para el desarrollo de las actividades deportivas y culturales de las diferentes áreas de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario de la Unidad Central del Valle del Cauca, vigencia 2025. Lote 4. Trajes típicos y de presentación misionales y administrativos de la UCEVA.	Roberth Valencia Salgado - Clarín Musical	\$26.539.000	37 días
2024	074	Adquisición de uniformes deportivos para la representación institucional de las selecciones deportivas en los XXXI Juegos Universitarios Nacionales que se realizarán en la ciudad de Pereira del 18 de septiembre al 02 de octubre de 2024	Veliantex S.A.S.	\$5.080.032	11 días

7.4. CONSULTA CON OTRAS ENTIDADES.

Se consultó en el SECOP la contratación relacionada con el objeto, con el fin de establecer si el valor del contrato y la estructura pueden satisfacer la necesidad.

Año	Objeto	Entidad Contratante	Valor	Duración
2023	COMPRA DE TOGAS PARA	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS	\$8.000.000	5 días

	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-034
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	FICHA TECNICA PROCESOS MINIMA CUANTIA	FECHA: 23/ENE/2023

	LAS CEREMONIAS			
2024	COMPRA TOGAS	RAMA JUDICIAL DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PASTO	\$29.138.445	30 días
2025	ADQUISICIÓN DE TOGAS	RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE IBAGUÉ.	\$29.988.000	30 días

8. EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE.

El proponente deberá acreditar la ejecución de mínimo dos (2) contratos cuyo objeto o actividades comprendan la confección, suministro, comercialización, reparación o ajuste de prendas de vestir, uniformes, togas académicas o elementos textiles similares.

La experiencia podrá acreditarse mediante certificaciones contractuales, contratos o documentos que permitan verificar su ejecución o documentos equivalentes que acrediten la realización efectiva de las actividades relacionadas.

El documento deberá permitir identificar, como mínimo, el contratante, el contratista, el objeto o actividades ejecutadas y la finalización o ejecución del contrato.

9. ASPECTOS TÉCNICOS

El oferente deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y presentar las certificaciones y/o los documentos que acrediten su cumplimiento, de conformidad con los requisitos establecidos a continuación.

1. El oferente deberá garantizar y certificar la entrega total de los bienes (togas, birretes, borlas, mucetas, estolas y prendas reparadas) en los tiempos, cantidades y parcialidades que determine el supervisor del contrato, cumpliendo al 100% con las especificaciones técnicas exigidas por la UCEVA, mediante certificación firmada por su Representante Legal.
2. El oferente deberá certificar, mediante documento firmado por el Representante Legal, que dispone de la infraestructura logística, de transporte, empaque y distribución adecuada para la entrega de las togas y demás elementos en condiciones óptimas de higiene y conservación, así como del personal suficiente para la atención eficiente de las actividades de alistamiento, entrega y eventuales ajustes requeridos.
3. El oferente deberá certificar que su personal vinculado para la ejecución del contrato cuenta con las afiliaciones y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) al día, en cumplimiento de la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015, mediante documento firmado por el Representante Legal o responsable del SG-SST.
4. El oferente deberá contar con personal Técnico en Confección, diseño, modistería o Sastrería: perfil indispensable para garantizar la confección de prendas nuevas (costuras, terminaciones uniformes, dobladillos definidos y ausencia de

	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-034
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	FICHA TECNICA PROCESOS MINIMA CUANTIA	FECHA: 23/ENE/2023

imperfecciones), así como para la recepción y ajuste de veinticinco (25) togas del inventario institucional de la UCEVA (reducción de tallas y arreglos conservando la estructura y diseño original). Se acreditará mediante carta de compromiso firmada junto con las certificaciones laborales o de experiencia del personal asignado.

5. El oferente deberá contar con un Operario u Especialista en Máquinas Bordadoras: perfil necesario para garantizar la exactitud, densidad, nitidez y terminación en estolas y mucetas, igualando la calidad de la muestra técnica aprobada por el supervisor. Se acreditará mediante carta de compromiso de calidad de bordado y/o catálogo o ficha técnica de los equipos a emplear.

10. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA ETAPA CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL DEL PROCESO, designado como supervisor Dawer Toro Manrique Almacenista General.

FIRMA DEL SOLICITANTE,

DAWER TORO MANRIQUE
Almacenista General
Área de Almacén y Suministros